

 Fecha:
 30-09-2024
 Pág. :
 12
 Tiraje:
 16.150

 Medio:
 Diario Financiero
 Cm2:
 247,0
 Lectoría:
 48.450

 Supl. :
 Diario Financiero
 VPE:
 \$ 2.188.670
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Columnas de Opinión
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Certezas e incentivos para los proyectos de hidrógeno verde

Certezas e incentivos para los proyectos de hidrógeno verde

l Gobierno está impulsando decididamente la industria del hidrógeno verde, que representa una oportunidad relevante para alcanzar la carbono neutralidad hacia el 2050 e impulsar la innovación, la seguridad energética y el desarrollo sostenible del país. Es posible que a partir de este energético, Chile pueda transitar de importador de combustibles fósiles a exportador de energía limpia al mundo.

En este contexto, se acaba de lanzar el Plan de Trabajo de Regulaciones Habilitante para el Desarrollo de la Industria del Hidrógeno Verde 2024-2030, cuyo objetivo es diseñar un marco jurídico que permita facilitar la ejecución de proyectos de hidrógeno verde y sus derivados, como el amoníaco y los combustibles sintéticos.

El plan es un esfuerzo destacable de coordinación interministerial, ya que comprende las normas específicas que deben crear o actualizar los distintos ministerios, principalmente Energia, Salud, Transportes y Minería.

Los desafíos son mayores, no solo por la necesidad de contar con un marco jurídico claro y coherente, sino también porque debe ejecutarse



RODRIGO ROPERT SENIOR COUNSEL DE ANINAT ABOGADOS

"Urge hacer más eficiente la evaluación de impacto ambiental, precisar y acotar las exigencias que pueden hacer los organismos sectoriales y aumentar la incidencia del Servicio de Evaluación Ambiental".

en plazos acotados, que permitan direccionar las inversiones hacia el país.

Entre algunos temas a clarificar, se encuentra la superposición normativa, donde, por un lado, se considera al hidrógeno como un energético y, por lo tanto, regulado por el sector energía; y, por otro, al ser transformado en amoníaco, como una sustancia peligrosa que es de competencia del Ministerio de Salud.

Un segundo aspecto es la compatibilidad territorial, ya que los planes reguladores comunales e intercomunales pueden significar una restricción relevante a la instalación de proyectos de gran escala de hidrógeno o amoníaco verde. En este sentido, preocupa el caso de la comuna de Mejillones, que es uno de los polos de desarrollo de esta industria por su infraestructura energética y portuaria, donde el plan regulador vigente y su actualización, actualmente en curso, podrían restringir este tipo de proyectos.

Paralelamente, es urgente hacer más eficiente el sistema de evaluación de impacto ambiental, por la vía de precisar y acotar las exigencias que pueden hacer los organismos sectoriales y aumentar la incidencia en la evaluación del Servicio de Evaluación Ambiental, lo que es clave para disminuir los plazos de tramitación de los proyectos. Es de esperar que la reforma al SEIA, en actual tramitación en el Congreso, aborde adecuadamente estas materias.

Además, considerando que se trata de una industria en sus fases iniciales de desarrollo, con una demanda de hidrógeno verde y sus derivados todavía acotada, las políticas y regulaciones debieran considerar incentivos económicos efectivos, que permitan posicionar los proyectos frente a las alternativas fósiles, reduciendo sus costos.

Para avanzar en el desarrollo efectivo de la industria del hidrógeno verde, se debe alcanzar en el menor tiempo posible en una regulación clara y eficiente que, además de asegurar altos estándares de gestión de riesgos y seguridad para las personas, también haga más eficiente la obtención de los permisos ambientales y sectoriales y permita la inserción de los proyectos en el territorio, beneficiando a las comunidades.

